

ARTÍCULO
DE
DESPEDIDA
DEL
FUNDADOR, DIRECTOR
Y EX-PROPIETARIO
DE
LA COLONIA ESPAÑOLA



MONTEVIDEO

Imprenta Rural, Cámaras, 111

1881

61

ARTÍCULO
DE
DESPEDIDA
DEL
FUNDADOR, DIRECTOR
Y EX-PROPIETARIO
DE
LA COLONIA ESPAÑOLA



52.837

MONTEVIDEO

—
Imprenta Rural, Cámaras, 111
—

1881

81.487

INDICE

	Pág.
I Introduccion.....	1
II Nuestra venida al Uruguay	2
III Primeros trabajos en Montevideo...	5
IV <i>El Boletin Juridico Administrativo.</i>	6
V <i>La Coleccion Lejislativa.....</i>	14
VI <i>La Colonia Espanola.....</i>	21
VII <i>Aspiracion y conducta de este diario.</i>	28
VIII Violetas y ortigas del mismo.....	29
IX La Calumnia.....	31
X <i>Los principistas en Camisa.....</i>	34
XI <i>El Ateneo del Uruguay y el Centenario de Calderon de la Barca.....</i>	37
XII Reflexiones sobre la difamacion....	45
XIII Los abusos de la prensa y nuestro estado social.....	47
XIV Saludo de despedida.....	51

DESPEDIDA

I

Por un solo dia, el último de nuestra intervencion en este diario, recobramos nuestro puesto de honor al frente de estas columnas cedidas hace tres años á ajena direccion, animados hoy del deseo de cumplir deberes de gratitud y de cortesia sin cuyo requisito llevariamos un peso en la conciencia, que sirviera de tósigo á las satisfacciones que anhelamos.

Nada más propio que esta conducta, supuesta la fatalidad que acompaña á las grandes empresas, y cuán facilmente acrecen en daño de sus autores las murmuraciones y criticas, si para destruirlas no estuviéramos en presencia de nuestros adversarios; pero nó al interés privado y personal respondemos al obrar así, sinó al de esta publicacion, que tantos embates sufriera desde el primer momento que desplegó al aire sus colores nacionales, en honra y gloria de la nacion española; y como su estabilidad se ha-

lla asegurada y la presente evolucion tiende sólo á su mejoramiento, material y moralmente considerado, justo es consignar en estas páginas algunas palabras de su fundador, al entregar intacta á los continuadores de su obra, la noble enseña del patriotismo, bandera del sacrificio que ha sufrido el fuego del combate diario, pero que jamás descendió del mástil, y es tanto más respetable cuanto mayores han sido los ataques á que ha sobrevivido.

Desgraciadamente para los lectores de *LA COLONIA ESPAÑOLA*, y contrariando nuestros hábitos, este articulo adolecerá algun tanto de cierto personalismo, que quisiéramos pero no es posible evitar, si hemos de corresponder á las exigencias del momento y á los sentimientos de la mayor parte de nuestros compatriotas; procurémoslo, sin embargo, pues el lenguaje del alma se entiende sin grandes esfuerzos, que tal es el secreto de la vida y prosperidad obtenida por este diario.

Comencemos:

II

La anarquía que destrozaba á España en 1873 decidió nuestra venida á América tan pronto como terminamos nuestros últimos ejercicios profesionales.

El 15 de Enero de 1874 zarpábamos del puerto de Lisboa á bordo del *Illimani* con el sentimiento patrio lacerado.

El cuadro que dejábamos á la espalda era de sombras muy tristes.

La bandera roja al tope de la *Numancia* ha-

ci a supremos esfuerzos en Cartagena y llevaba 3,000 españoles á Oran para no regresar jamás á su patria, escribiendo ántes la pájina más luctuosa para la marina española.

La bandera blanca en el Norte, amenazaba con Dorregaray á Portugalete donde á los pocos dias se rendia el Regimiento de Segorbe y corría inminente peligro la invicta Bilbao de caer en poder de los carlistas.

La bandera de la Restauracion, mostraba sus primeros pliegues en el golpe de Estado encabezado por el General Pavia el 2 de Enero en Madrid, disolviendo el Parlamento español y arrojando del poder al gobierno presidido por Castelar.

El 14 de Febrero de 1874, *La Tribuna* de Montevideo, para cuyo Director traiamos una carta de presentacion, nos saludaba cortesmente con estas lineas:

«*Nuevo huésped*—Ha llegado en el último paquete procedente de Europa el jóven doctor don Matias Alonso Criado, abogado, muy recomendado por nuestro amigo Castelar.»

«Deseamos á nuestro huésped felicidad en esta tierra hospitalaria y que nuestro azul cielo disipe de su alma las densas brumas que han producido en ella las desdichas de su tan noble como desgraciada patria.»

Deseando consagrarnos al ejercicio de la profesion de Abogado, previo el estudio de las diferencias existentes entre la legislacion española y uruguaya, obtuvimos nuestra incorpora-

ción al foro oriental del modo que lo anunció *El Siglo* del 28 de Junio de 1874, número 2,863:

“*Nuevo Abogado*—Don Matías Alonso Criado, aventajado joven español, Licenciado en Jurisprudencia por la Universidad de Salamanca y Doctor por la de Valladolid, rindió ayer examen ante el Tribunal Superior de Justicia, siendo aprobado por unanimidad, después de sus brillantes ejercicios y quedando, por consiguiente, inscrito en la Matrícula de Abogados Orientales.”

Para satisfacer afecciones de familia y llenar conveniencias de noviciado, fijé temporalmente mi residencia en la Colonia, donde me cupo la honra de fundar y reglamentar su *Biblioteca Popular*, eficaz y noblemente subvencionada por don Antonio O. Villalba, Diputado á la sazon de aquel departamento.

Intervine en aquella localidad en algunas mejoras como Abogado de su Junta Económico-Administrativa y Asesor del Juzgado Ordinario—colaborando en *La Libertad* del Carmelo único órgano en la prensa de los intereses departamentales y sirviendo de corresponsal á *La Tribuna* y *La Idea* de Montevideo durante la revolución que estalló en Buenos Aires el 24 de Setiembre de 1874 encabezada por el general Mitre—refugiado al principio en la ciudad de mi residencia.

Fué tambien en la Colonia donde escribimos el *Prologo del Manual de Foficia*, cuya publicación unica de su clase en el país, debida á los nobles propositos del señor Villalba, para me-

jorar la Reglamentacion y servicio policial en la republica, fué universalmente acogida con simpatia por toda la prensa y Jefes Políticos de de entonces — habiendo quedado más tarde esteril aquel trabajo por los sucesos políticos subsiguientes.

III

En Febrero de 1875, trasladé mi domicilio á Montevideo, y el tiempo que me dejaba libre mi escaso trabajo profesional, lo empleaba en la redaccion de *La Idea* á cargo exclusivo entonces de la incansable laboriosidad del señor don Carlos Barros, auxiliado además por los jóvenes don A. Parsons y C. Villagran.

La Asociacion Rural del Uruguay ocupaba tambien mis ocios á la sazon, formando parte de su Comision Directiva y mereciendo de sus venerables miembros, los incansables obreros del progreso nacional señores Ordoñana, Latorre, Balparda, Mortel, Rodriguez, Corta, Baeza, Artagaveitia y otros, la distincion de ser comisionado para llevar á Buenos Aires un *Diploma de honor* á don Juan R. Gomez, en nombre de la asociacion que tan dignamente presidiera, hasta que los caprichos de la Politica le mandaron en la *Puig* á recoger las eruditas «*Reminiscencias de un viaje* de Montevideo á los Estados Unidos 1875-cuya segunda parte acaba de ver la luz en *El Plata* sin publicarse la primera hasta que el *Fampero* lo permita.

El 24 de Febrero y el 14 de Julio de 1875 ni casa particular fué asaltada á altas horas de la no-

che por fuerza armada, que buscaba á don Antonio O. Villalba para darle pasaje gratis en la *Puig*, y á don Vicente Jorje Pajares para otros fines que aún ignoro, pero que adivino. Felizmente aquellos amigos y compañeros de casa, salvaran *aereostáticamente* burlando las pesquisas de sus enemigos políticos quedando todo el compromiso con la autoridad de entonces sobre nuestra persona.

IV

En Mayo de 1875 reconociendo un vacío en la prensa de Montevideo fundamos la primera *Revista de Legislación y Jurisprudencia* que viera la luz en el Uruguay.

Nuestro propósito lo explicamos en el primer número del *Boletín Jurídico-Administrativo* en estas palabras.

«Llevados de un sentimiento de amor á la ciencia, impulsados por el deber de prestigiar el foro, ennoblecer la carrera jurídica y dar á nuestra profesion la importancia que requieren los intereses morales y materiales de su custodia, hemos acometido la difícil y ardua empresa de publicar *El Boletín Jurídico Administrativo*.

»Este humilde título comprende un extenso campo de acción donde poder desarrollar toda la fecundidad del ingénio, y poner en ejercicio todos los impulsos de la voluntad.

»En efecto las esferas del derecho y de la administración son vastísimas. Sus nociones son un elemento primordial de la vida, auxilian al

hombre en las múltiples vicisitudes de su peregrinacion, son norma de su existencia, son guia de sus actos, regla de sus glorias, egida de sus desgracias, criterio del poder y escudo de la libertad.

»La noción del *derecho* se borra, su idea se confunde, á trechos se postra y á trechos desfallece en las penosas jornadas de su laborioso camino; pero en crisis tan honda, en situación tan amarga, en trance tan doloroso, cuando la libertad se eclipsa, la fé se apaga, el entusiasmo muere, el patriotismo falta y el trastorno cunde; el derecho, como vitalidad de la razón y del alma, inmortal como esta, renace de sus triunfos, se reviste de nuevas formas, inspira las inteligencias y sostiene en descomunal lucha la soberanía que en ninguna crisis social abdica.

»La *administracion*, alma y espíritu del Estado, sigue, acompaña y guia al hombre en tanto que el hombre alienta, es su ángel tutelar desde la cuna hasta el sepulcro.

»En nuestra sociedad donde abundan con exceso y circulan con profusión toda clase de publicaciones periódicas, era de suma importancia y necesidad urgentísima, la aparición de un órgano especial que se consagrara con preferencia á la defensa de tan caros intereses.

»Por otra parte, la única facultad que tiene existencia universitaria en la República, carece total y fatalmente de una publicación científica, y entre sus ilustrados miembros no existen otros vínculos que los formados en las áulas académicas, harto relajados después con las veleidades de la vida.

»El poder judicial, encargado del cumplimiento de la primera y más sagrada misión del Estado, la de satisfacer al fin social, protegiendo la seguridad y la libertad de las personas, garantizando la propiedad y fijando los derechos civiles de los ciudadanos, derechos individuales por excelencia, que implicitamente contienen otros que de ellos se derivan, y cuya marcha no puede interrumpirse, ni aplazarse su resolución, como no puede ni suspenderse ni interrumpirse el curso de la vida, el Poder Judicial decimos, carece tambien de una publicación imparcial, que á la vez que vigile sus actos, encomie lo que mereciere elogio y vitupere lo que reclame censura.

»El poder judicial, que juzga segun las reglas que otro ha establecido, que sentencia conforme á las leyes, en cuya formación no ha tenido participación alguna, obra más activamente, tiene acción más consecutiva que el poder legislativo que las elabora y que el ejecutivo que las promulga.

»En la aplicación de la ley, lo mismo en las que constituyen al gobierno de una sociedad; las que determinan las relaciones reciprocas de los pueblos, que las que establecen los derechos y marcan los deberes del cuerpo social en colectividad y las que determinan aquellos mismos derechos y deberes de los asociados entre si; en todas estas fases de la ciencia jurídica en el confuso caos de nuestra legislación, el poder judicial es el regulador práctico que en el silencio, oscuridad é insuficiencia de la ley, la estudia, examina y analiza, aplicándola al caso concreto sometido á su resolución.

»Esta interpretacion *legal*, no tiene tanto alcance como la *auténtica*, del Legislador que explica la ley, dando una nueva disposicion que viene á integrar la ley misma; no tiene tampoco tanta amplitud como la interpretacion *doctrinal*, del comentador que examina el texto y lleva sus reflexiones sobre el espíritu de aquella, hasta donde la razon humana puede llegar en sus investigaciones guiada por la ciencia.

»Meditando un poco, se comprende facilmente la importancia trascendental que tienen las sentencias de los Tribunales en la vida civil de los pueblos; y entre nosotros se reconoce universalmente la necesidad y se aprecia la conveniencia de una publicacion destinada con especial predilección á examinar y colecccionar la jurisprudencia práctica de los Tribunales.

»Existe, además una confusión tan notable en las colecciones de leyes, hay tal anarquía en los importantes trabajos de literatura jurídica hechos por el Dr. Rodriguez y Sr. Caravia, aparte de estar totalmente agotadas sus ediciones; que se hace preciso una recopilación critico-exegética que unifique y coordine el derecho oriental y colonial vigente en un sólo cuerpo y bajo un plan y método no ensayado aún entre nosotros.

»A contribuir á tan importante trabajo, llevará su humilde contingente *El Boletín Jurídico Administrativo*.

»Este, publicará las sentencias de los Tribunales; siempre que ellas resuelvan algún punto interesante ó dudoso no previsto por las leyes ó que revelen su importancia por el estudio que descubran y la doctrina que contengan.

»De este modo se evitara que las decisiones más importantes del foro queden perdidas, como hasta la fecha acontece, en los estantes del Archivo ó en el secreto de los Decreteros: sin que sea posible adquirir siquiera noticia de su existencia en la mayoría de los casos.

»No existe tampoco ninguna publicacion que haga manuables, de fácil uso y cómodo empleo, las disposiciones legales que continuamente se dictan. *El Boletin*, procurando satisfacer aquella necesidad, publicará adjunto á cada uno de sus números, *La Coleccion Legislativa* que abraza los extremos citados.

»*El Boletin* velará por los intereses generales del lema que le sirve de mote, tenderá á realzar la justa estima que el sacerdocio de la ciencia merece en paises civilizados, y hará que nuestra profesion, objeto de diarios ataques é inmotivadas censuras por parte de ignorantes y de la audacia de descarados charlatanes, sea debidamente respetada por los unos y considerada por los otros.

»Esta publicacion servirá para estrechar las relaciones juridicas con los demás pueblos, servir de vínculo fraternal en el foro y para tener á este al corriente del movimiento científico que diariamente se opera en el viejo como en el nuevo mundo, y de los adelantos, investigaciones y ensayos que se hagan en las diversas ramas del derecho, sirviendo á la vez de éco que trasmite sus esfuerzos y revele sus necesidades.

»No desconocemos que nuestros propósitos son atrevidos, magna la empresa y pequeños

nosotros para arribarla; jóvenes por la edad, habremos de serlo tambien en asuntos científicos y más aún en el estadio de la prensa oriental, donde faltan precedentes para publicaciones análogas; pero la profunda conviccion que nos guia, la rectitud de nuestras miras, la bondad de nuestras aspiraciones, la fé en el trabajo y la voluntad decidida al servicio de los intereses á cuya defensa consagramos nuestra inteligencia, son grandes causas que ponen entusiasmo en el corazon, esperanza en lo porvenir y fuerza en el espíritu para consumar nuestros trabajos.

»Para ellos, contamos con la ilustrada cooperacion que nos prestarán todos nuestros compresores, puesto que el interes de todos es el mismo - porque esta publicacion que comenzamos llegue á ser tan útil como lo reclaman los intereses á que se consagra.

»Además del objeto preferente de esta publicacion, indicado en su lema y ampliado en las lineas precedentes, todos los ramos del saber humano accesibles á nuestras débiles fuerzas, serán el vehiculo que nos conduzca á nuestro ansiado fin. En efecto, las columnas de *El Boletín* contendrán secundariamente á los citados, todos los conocimientos científicos é industriales que se sucedan en las esferas del progreso y que tiendan al mejoramiento social y al desarrollo de los intereses materiales.

»Por otra parte, deseando hacer esta publicacion tan instructiva y amena como su programa requiere, recorrerá todas las producciones de la inteligencia y del sentimiento humano. La filosofía, dándonos una idea de Dios, del mundo y

de la naturaleza del hombre, considerado individual y colectivamente; la *historia*, poniéndonos en conocimiento con el ejemplo de pasadas, generaciones, de lo que hace falta á la generación presente; la *moral*, dictando reglas salubres para mantener uniforme la reciproca corriente de los derechos y deberes humanos; la *literatura*, hablando con su fascinador lenguaje al corazón y al sentimiento; el *arte*, penetrando en los misterios del alma, arrancando los secretos á la naturaleza, exhibiéndolos en su manifestación plástica y patentizándolos al mundo; la *educacion*, desideratum de los pueblos cultos y piedra angular de su proceso, serán las principales fuentes en donde bebamos la materia que hemos de derramar en las páginas de nuestro periódico.

»En el terreno de la ciencia, con el lenguaje digno, culto, y templado, sostendremos y defendaremos las doctrinas de que ha de ocuparse *El Boletín*.

»¡Quiera el cielo, y pueda nuestra abnegación, al fundar la primera publicación jurídica en la República Oriental, inspirar á hombres más capaces é inteligentes, el deseo de escribir y perfeccionar la noble empresa que hoy acometen nuestras débiles fuerzas!

»No se nos ocultan las dificultades que hemos de hallar, los obstáculos que se nos opondrán á cada paso, las decepciones que hemos de presenciar; pero que ni las unas nos causarán novedad, ni las otras matarán nuestras ilusiones y esperanzas. ¡Illusiones! ¿De qué otra cosa se compone la vida? ¡Esperanzas! ¿Que otra com-

pañera más fiel halla el hombre en todas las edades?

»Si aún fuéramos despojados de toda ilusion y esperanza en la realizacion de la obra que hoy emprendemos, si nos es negada esta última satisfaccion, siempre nos quedaria por premio de nuestros esfuerzos el haber llenado nuestro deber.»

El *Boletin Juridico* dió á luz los más notables trabajos de las primeras inteligencias del foro nacional y extranjero y sus páginas reflejan el grado de nuestra cultura judicial, pues si para juzgar la inteligencia de un pueblo no hay más que informarse de los libros que lee, para juzgar su moralidad basta examinar las sentencias de sus tribunales.

El *Boletin Juridico* fué el heraldo de la reforma judicial, y despues de una propaganda constante contra los jueces ordinarios, le cupo la honra al publicar su último número, de ver que en todos los Departamentos existian Jueces Letrados—La publicidad del despacho diario en todos los Juzgados fué otra de las ventajas que produjo aquella publicacion á la Administracion de justicia.

En momentos difíciles para la moral publica y privada—con motivo de la ley del 23 de Junio de 1875 decretando el *curso forzoso* y el *efecto retroactivo*, *El Boletin Juridico* publicó y comentó el importante trabajo de *Duvergier* sobre la *Retroactividad en la Ley*, cuyos trabajos se leyeron en la Cámara por el doctor Velasco como ariete mortal á las extraviadas ideas y aberraciones monstruosas del momento.

Por último, en los tres grandes tomos del *Boletín Jurídico* figuran importantes trabajos autorizados por las firmas de los señores doctores M. L. Acosta, E. Arrascaeta, A. Artagaveytia, E. Azarola, Barrial Posadas, Carballo Lerena, H. Gallinal, D. Granada, O. Grané, M. Herrera y Obes, Jorge Ibarra, M. Magariños Cervantes, T. Narvaja, A. Pedralves, C. M. Ramírez, J. Requena, D. Ramos, J. Reyes, E. Herrero Salas, A. Vigil, P. Visca, J. Susviela, A. Vázquez Acevedo, J. M. Muñoz, G. Ramírez, J. C. Blanco, F. Lavandera, J. D. C. Fortinho, J. J. Segundo, A. Vaillant, A. Cornac, D'Amico, T. Villalba, J. M. Montero, A. Palomeque, N. Egaña, V. J. Cabral, C. M. Querencio, F. Suñer y Capdevilla, J. Juglaris, J. B. Alberdi, F. Bauzá, José P. Varela, J. A. Giménez, R. de Requesens y Soliés, M. Aguirre, R. Montero, F. A. Berra, J. Herrera y Obes, L. Destefanis, A. N. Pereyra, Elbio Fernández, Pablo De-Maria, Carlos Calvo, A. Maullin y varios otros que fuera prolíjo enumerar.

V

Como complemento del *Boletín Jurídico Administrativo*—previa la autorización bastante del Gobierno Oriental—hemos publicado seis tomos de *La Colección Legislativa* de este país, alcanzando aquella recopilación hasta 1880.

Por espíritu de competencia, rivalidad y mal consejo, hubo quien pidió al Gobierno, se nos decomisase la obra, y se nos impidiese su continuación porque había un *ciudadano* que pre-

tendia-derecho de *propiedad literaria* por colecciones de leyes—y no debia permitirse recopilar *La Colección Legislativa* á un abogado *godo* (a) gallego.

Aludiendo á esto, deciamos á principios de 1877—en el prologo del 2.^o Tomo de nuestra obra.

«Las dificultades de su publicacion y obstáculos para su existencia fueron en aumento, guardando relacion con los méritos de la obra y sacrificios incruentos que se ha impuesto su autor.

»Existen épocas en la historia de los pueblos en las que se confunden los principios más elementales de la civilizacion, se turban las intenciones más privilegiadas, se pervierten los corazones más elevados y degeneran en pasiones rastreras de innobles rivalidades los sentimientos más generosos del alma.

»En crisis social tan honda, en situacion tan amarga, se borra la noción del derecho, su idea se perturba, la ciencia enmudece, se eclipsa la libertad, se apaga la fe, muere el entusiasmo de las ideas, falta el patriotismo, crece el trastorno, cunde la zozobra y embarga la duda ó el temor todas las inteligencias.

»Empero, la profunda conviccion que nos guia, la rectitud de nuestras miras, lo abnegado de nuestros propósitos, la bondad de nuestras aspiraciones, la fe en el trabajo y la voluntad decidida al servicio de los intereses científicos y profesionales á cuya defensa y prestigio consagramos nuestra humilde inteligencia, son grandes causas que ponen entusiasmo en el corazon, esperanza en el porvenir, y fuerza en el espíritu

para proseguir impávidos en la escabrosa senda que atravesamos y sostener inhiesta la honrosa bandera que mantienen nuestras débiles manos arrostrando obstáculos sin cuento, dificultades casi insuperables, y hostilidades múltiples, de emulaciones que *sin saber por qué* anhelan la desaparición del *Boletín Jurídico y Colección Legislativa* del estadio de la prensa.

»Los compromisos contraídos con los favorecedores de *La Colección Legislativa* nos impiden ocultar lo que á la historia de esta publicación se refiere—y en aras de aquel includible deber, como precedente para lo futuro, freno del presente, y como salvaguardia de la publicidad á las irregularidades del poder administrativo cuando no se halla á la altura de su misión ó su personal es inepto en algunas esferas, nos ocupamos aquí de un hecho que nos contrista el divulgar, pero cuyos detalles van á conocer nuestros lectores.

»Las circunstancias por que atraviesa la república y lo excepcional de sus poderes públicos alentaron sentimientos bastardos de ambición desmedida y rivalidad innoble para hacer cesar esta publicación.

»A consecuencia de la modesta crítica que hicimos en la *Introducción* del Tomo I de esta obra, analizando las Recopilaciones de leyes de Caravia, Rodríguez y Goyena, este último se presentó al *Ministerio de Gobierno*, pidiendo que administrativamente se impidiese la publicación de la *Colección Legislativa* y que la Policía recogiese la edición.

»Por los miramientos que nos inspira el público, odiosidad del asunto, trivialidad de lenguaje,

bajeza de miras é ideas degradantes que encierra la presentacion aludida, no publicamos integra su exposicion.—En el Ministerio de Gobierno, (1) que indebidamente se abrogó jurisdiccion se hallan todos los antecedentes, si ellos no han sido extraidos, como tantos otros documentos que faltan en los archivos públicos, por los mismos interesados que han querido borrar el recuerdo de sus ligerezas.»

Gracias á la enérgica y justiciera actitud del integro Fiscal de Gobierno y Hacienda doctor don José María Montero, no fuimos victima de un atentado, pero ya que no pudo detentarse nuestra propiedad, se fundó un *Semanario Judicial* para lastimar nuestra honra—difamándonos é injuriándonos personalmente.

Sin embargo, nuestros enemigos no consiguieron su objeto.

La opinion pública más que el escaso valor de nuestro trabajo, nos resarcia por otra parte y en 1878 concluimos felizmente nuestra obra, explicando sus defectos en las palabras del epílogo. (2)

»Publicada *La Coleccion Legislativa* con premura, pues sin una interrupcion se han dado tres entregas semanales, coordinado el método con escasez de tiempo para meditar seriamente, faltó el autor de reposo en medio de las exigencias de una triple profesion, árida en el foro, espinosa en la prensa, científico—hebdomadaria y esforzada, inflexible y tirante en la arena del periodismo diario, ante el curso del tiempo que

(1) A cargo de D. José María Montero, (hijo.)

(2) Prólogo del tomo IV de la *Coleccion Legislativa*.

por nada se detiene, de la opinion que con nada se sacia, y de la lucha que con nada transigé— sin ninguna clase de protección oficial, preciso es convenir que el resultado es más satisfactorio, mucho más simpático para el hombre que penetrado de las pequeñeces y de la esterilidad de las ocasiones, agitadas en círculo y sociedades reducidas, no aspira á otra cosa que á la satisfacción del bien cumplido en los deberes que la profesion, la conciencia de la sociedad le imponen de consumo.

»Para mayor comodidad en la consulta y estudio de esta obra se adoptó el orden cronológico en la colocacion de las disposiciones legales, y de éstas se incluyeron solamente las de carácter permanente suprimiendo en absoluto las políticas y las de efecto transitorio, y en parte las derogadas, pues algunas de éstas serán por algún tiempo necesarias para la resolucion de diferentes cuestiones judiciales y administrativas pendientes.

»Las modificaciones ulteriores á cada disposicion legal se hallan generalmente indicadas en las notas de éstas.

»En los últimos tiempos atribuyéndose las facultades legislativas varios otros poderes no legisladores; cuyas resoluciones tienen fuerza de obligar, ha sido necesario incluir y compilar en esta obra ciertas disposiciones que no hubieran tenido cabida bajo otras circunstancias más normales para el país.

»La falta de reglas y métodos para la legislacion, multiplica ésta al infinito, y cabe decir de aquella que gana en número lo que pierde en calidad. Su continua reforma, perjudica nota-

blemente su bondad y hace más difícil é ingrata la tarea del compilador.

»Al concebir la publicacion de *La Coleccion Legislativa*, intentamos hacer un exámen critico-exegético de cada una de sus disposiciones pero nos fué denegada la autorizacion superior por el entonces Ministro del ramo, y posteriormente no ha sido posible realizar aquel trabajo por las circunstancias especiales por que atraviesa el país y sus poderes públicos. No obstante, comprendiendo la bondad del pensamiento y no pudiendo conformarnos con renunciar á él, el trabajo se hará, aunque sea de una manera imperfecta, pues como se ha dicho,

Basta en las grandes empresas

Aspirar á conseguirlas

que si por el momento es pretension arriesgada, en mejor oportunidad no ofrecerá tantas dificultades.

»Los comentarios forman la parte fundamental de la ciencia jurídica.

»Todas las compilaciones legales han tenido los suyos. Al lado del F uero Juzgo aparecen los de Villadiego; al F uero Real Montaldo, éste y Gregorio Lopez glosan las Partidas; Matienzo y Acevedo interpretan las Recopiladas; Palacios, Gomez, Llamas y Pacheco ilustran las famosas Leyes de Toro, Goyena, Tarrasa, Gutierrez, Laserna y Herrera completan la Codificación española; el Dr. Velez Sarfield y Varela la de la Confederación Argentina; Lastarria la de Chile; Freitas las del Brasil, etc., sólo á la Legislación Uruguaya, huérfana hasta hoy de comentarios, le falta sufrir el análisis en muchos de sus puntos.

»¿Cuándo podrá intentarse este exámen y hacerse su publicacion?

»El tiempo solamente puede responder con acierto á esta pregunta y satisfacer á nuestras aspiraciones.

»Completando el plan de *La Coleccion Legislativa*, publicamos en este tomo una lista nominal, gerárquica y cronológica de los altos poderes que han compartido el Gobierno de la República Oriental, desde su independencia hasta la fecha.

»Los cuatro tomos corresponden á distintos periodos históricos de la República.

»*El tomo I*—Abraza desde 1825 á 1852, ó sea desde la Independencia hasta la conclusion de la guerra grande.—Comprende las Administraciones del Primer Gobierno Provisional: Lavalleja, Suarez, Rondeau, Rivera, Perez, Anaya, Oribe y Pereira.

»*El tomo II*—Comprende desde 1852—hasta 1865—conteniendo las leyes y decretos dictados en las administraciones de Giró, Triunvirato de Lavalleja, Rivera y Flores, Chucarro, L. Lamas, M. B. Bustamante, Pereira, Berro y Aguirre, ó sea desde la caida de Rosas en Buenos Aires hasta el triunfo en Montevideo de la revolucion del general Flores.

»*El tomo III*—Alcanza desde 1865 á 1873 ó sea desde la subida de Flores al poder hasta la de Ellauri, conteniendo las leyes y decretos de las Administraciones de Flores, Vidal, Varela, Batlle y Gomensoro.

»*El tomo IV*—Contiene las disposiciones dictadas con fuerza de ley durante las administra-

ciones de Ellauri, Varela y Latorre, comprendiendo desde 1873 á 1878.

»El tomo I contiene 324 disposiciones legales, 339 el II; 332 el III y 327 el IV.»

VI

En 1877—el periodo histórico que atravesaba el Uruguay—motivó la fundacion de diarios extranjeros en Montevideo como ecos imparciales y libres de la opinion general del pais.

Fué entonces, que librados á nuestros exclusivos esfuerzos fundamos LA COLONIA con el siguiente programa á cuya fidelidad hemos sacrificado nuestro nombre:

«La colonia española, cuenta con acreditados órganos en la prensa de Nueva-York, California, Méjico, Venezuela y Buenos Aires, donde relativamente es muy inferior el número de periodistas españoles al que existe en la República Oriental del Uruguay; y sin embargo, en la prensa uruguaya, gran parte de sus órganos, así en la Capital como en los Departamentos, son redactados por españoles.

»Para cumplir aquella necesidad, utilizar esta circunstancia y evitar la anomalia, de que los escritores peninsulares en la República, sólo se ocupen de los intereses de ésta, sin poder sostener una publicacion especial, de recuerdo y tributo á la madre patria, varios españoles vinculados á este pais por lazos de sangre, de familia y de intereses y cuyos nombres son más ó menos conocidos en la República Oriental, se han puesto de acuerdo con el objeto de fundar un diario independiente é imparcial en lo que á

España y América se refiere, que se ocupará exclusivamente de todas las cuestiones que puedan interesar á los 40,000 españoles que moran en la márgen izquierda del Uruguay, tanto en esta República como en la provincia de Río Grande.

»Hasta la fecha han fracasado las publicaciones españolas entre nosotros, por su divorcio con la opinión, por su falta de carácter, por su alejamiento de los centros peninsulares, por su intrusión en las cuestiones uruguayas, por su excesiva participación en la política española ó por su falta de independencia particular y colectiva.

»LA COLONIA ESPAÑOLA en la República Oriental, donde viven nuestras tradiciones, se sostienen nuestras costumbres, se manifiestan nuestros caracteres, se habla nuestro idioma, se vive nuestra propia vida y se alientan nuestras mismas esperanzas, debe ser lazo que apriete y no arma que corte vínculos y relaje afinidades: bandera de conciliación y no tea de discordia; algo parecido á la voz augusta de una madre que convida á sus hijos al disfrute de la luz y al calor de su hogar.

»LA COLONIA ESPAÑOLA en la República Oriental, que por circunstancias especiales ha cicatrizado más que ninguna otra nacionalidad sudamericana las heridas de su emancipación; LA COLONIA ESPAÑOLA que puede identificarse con la oriental, en las efemérides de su independencia y festejar con igual entusiasmo las fiestas cívicas de la nacionalidad uruguaya, porque unas y otras representan glorias comunes de

la raza é idioma hispano; LA COLONIA ESPAÑOLA, entendemos, debe ser como un espejo que retrate fielmente la situación de la Metrópoli, dia por dia, con todas las interesantes peripecias de su renacimiento; debe ser el mensajero infatigable que lleve á la península, en álas del vapor, las palpitaciones del desarrollo progresivo de estos pueblos, ayer colonias españolas, hoy modestas repúblicas y mañana quizá poderosas naciones con los gérmenes de todas las esperanzas de la raza latina; LA COLONIA ESPAÑOLA debe ser cronista simultáneo de Europa y de la América, porque si en la primera se meció nuestra cuia, en la segunda se cavará fatal é ineludiblemente nuestra tumba, y ella será la patria nativa de nuestros descendientes, como descendientes de españoles son, en remoto ó próximo grado, la inmensa mayoría de los orientales.

»Extranjeros, en las cuestiones internas de aquellos, nuestro porvenir y éxito, estan librados á nuestra prudencia y circunspección y al más digno acatamiento á la ley.

»Una larga experiencia en este país nos ha hecho comprender la misión que nos corresponde en la prensa, y respecto á las cuestiones que agitan el mundo y preocupan la mente de la humanidad, forman escuelas en la ciencia y partidos en la política, abrigamos la convicción de que si por un lado el progreso y la civilización se imponen como dogma en el siglo XIX, por otra parte las ideas no se pueden llevar siempre á la práctica inmediatamente, sino que estan sometidas á la ley general de las transformaciones, no de otro modo que el microscópi-

co insecto que es gusano y crisálida ántes de llegar á nacarada mariposa.

»Esto no obstante, abogaremos con nobleza y valentia en pró de los trascendentales principios que constituyen nuestro lema sin necesidad de atacar inconsideradamente á los intereses creados, ni de ofender á determinadas creencias por erróneas que nos parezcan, de herir á insituciones que aparte de lo que tengan en si mismas, de respetables, tienen su razon de ser en el mero hecho de existir y en la sancion del tiempo que las ha tolerado.

»Llamados á luchar en el periodismo, en defensa de los intereses que nos dan nombre, lucharemos con denuedo, manejando corteses las armas de la razon, únicas tambien con que se conquistan verdades provechosas y ventajas ciertas y durables.

»En las cuestiones internas ó externas de la madre patria, las 2,000 leguas que nos separan de su seno nos imponen la obligacion y el deber de ser solamente **ESPAÑOLES**.

»LA COLONIA ESPAÑOLA nunca dará cabida á la mordacidad y lenguaje inculto, pues alimentada en las regiones y altura de su independencia, no descenderá jamás á las fangosas huellas de los ataques personales, fruto de una civilizacion imperfecta y engendro de pasiones mal dirigidas. La palabra castiza, la frase correcta, las metáforas animadas, las alegorías luminosas, esa retórica ordenacion, esa indulgencia que acusa, esa severidad que no irrita, ese decoro del compañerismo y del idioma que nos llena de placer y aun nos comunica cierto género de entusiasmo, serán constantemente preferidas en

la redaccion, para evitar que nuestro diario descienda al terreno en que frecuentemente vemos enlodazarse una gran parte de la prensa.

»Si contra las leyes del pais en que vivimos, ó los axiomas de la ley natural á que nos sometemos, alguno intentase vulnerar nuestro derecho, imponernos alguna humillacion ó hacernos victimas de odiosas persecuciones, procedan éstas de arriba ó abajo, de allende ó de aquende, ya sea en actos dirigidos contra nosotros, ya contra algunos de nuestros compatriotas, sabremos levantar nuestra voz con energía y hacer uso de todos los medios licitos, para hacer respetar nuestro derecho, salvar nuestro decoro y vindicar nuestra dignidad.

»LA COLONIA ESPAÑOLA, como entidad social y colectiva, no se hace solidaria ni de la conducta, ni de las responsabilidades particulares de cada uno de sus miembros:—la verdad es su guia, la justicia su base y la confraternidad su lema.

»Creemos que al hombre le hacen grande sus acciones, más que la patria y la época en que ha nacido, y entendemos que sus virtudes y vicios individuales no forman parte de la nacionalidad á que pertenece, sinó que son patrimonio exclusivo de la persona que los lleva.

»Respecto á las demás colonias extranjeras que comparten con la española, la hospitalidad americana, el más digno respeto inspirará nuestros actos y juicios; pues la confraternidad es un deber universal y en estas regiones constituye una necesidad social y política.

»La falta de precision en el lenguaje y de exactitud en la expresion, que existe en el Rio de

la Plata, sobre el significado de algunas palabras, nos levantará algún recelo y descontento en los que lean con malos ojos nuestro título, pretendiendo reabrir heridas cicatrizadas, pero el nombre que nos sirve de lema, es el más propio á los intereses colectivos de la colonia española, sin pretensiones que nadie alimenta, ni recuerdos que merecen el olvido.

»No se nos ocultan las dificultades que hemos de hallar, los obstáculos que se opondrán á nuestro paso, las decepciones que hemos de presenciar, el indiferentismo que hemos de combatir, la apatía y egoísmo de muchos que han olvidado el recuerdo sagrado de la patria y no trasmiten á sus hijos ni aún el nombre del pueblo en que nacieron.

»Empero, no habrá escollo que nos de tenga, amenaza que nos intimide, influencia que nos cambie ni ejemplos que nos corrompan. La profunda convicción que nos guia, la rectitud de nuestras miras, la bondad de nuestras aspiraciones, la fè en el trabajo y la perseverancia en el bien, con la voluntad decidida al servicio abnegado de los intereses á cuya defensa consagramos nuestra inteligencia, son grandes causas que ponen entusiasmo en el corazón, esperanza en el porvenir, constancia en el espíritu y fuerza en el brazo, para sostener erguida, á la altura que le corresponde, la noble enseña que hoy tremolamos, y bajo cuyos gloriosos pliegues se llaman *hermanos* todos los españoles, cualesquiera que sea su procedencia en la península ó sus opiniones en América.

»A nuestros compatriotas en la República Oriental corresponde secundar nuestro pensa-

miento, elevándose LA COLONIA ESPAÑOLA á la altura y dignidad que le corresponde; y á los que desconozcan el objeto de nuestros propósitos, y no vean la importancia, necesidad y conveniencia de nuestros trabajos, dejámosles el tiempo y nuestros actos para que salgan de su letargo.»

Al frente de este programa figuraban en 1877 como Redactores y Colaboradores los siguientes españoles, en el mismo orden que van designados:

MONTEVIDEO—José Mellado—Dr. Domingo Ordoñana—Dr. Francisco Suñer y Capdevila—Juan G. Buela—Francisco Vidiella—Juan Manuel Bonifaz—Dr. D. Antonio Serratosa Delgado—Dr. Juan Alvarez y Pérez—Mariano Requeña—Dr. Buenaventura Ruiz—Baltasar Montero Vidaurreta—J. Federico Saenz de Urraca—Pedro A. Bernat—L. Serapio Sierra—Dr. Joaquin Miralpeix y Ferrer—Juan de Cominges—Jaime Roldós y Pons—Domingo Bonaba—Pedro Villaamil—Pedro Giralt—Dr. José Francisco Azarola—F. Sayagues Laso y Agustín Hortelano.

DEPARTAMENTOS ORIENTALES—Salto: Dr. D. Pedro García Salazar—D. José Oscariz—Dr. D. Eduardo Brugulat—Dr. D. Manuel Jesús González—Paysandú: Dr. D. Vicente Mongrell—D. A. L. Mendoza—Dr. D. J. Majó y Fluvia Mercedes: Dr. D. Serafin Rivas—Dr. Bonifacio Diez Salazar—San José: D. Jerónimo Zavala—Dr. D. Ramon Valdés y García—D. Julian Becerro de Bengoa—Florida: Dr. D. F. Sagaseta Indarte—Canelones: Andrés Dubra Seone—Melo: Dr. D. José Manuel Anido—D. José María

Montes—Artigas: D. Dionisio Gonzalez—Rocha: D. Eugenio Ruiz Zorrilla —Minas: D. Valentín Astor—Durazno: F. Barceló,

VII

Abrazados á la cruz del martirio, desde la fundacion de esta hoja, con fé en el porvenir de las ideas, con el fuego del progreso en el alma, levantamos una bandera que yacia postrada en estas regiones en el mundo de la indiferencia, y ¡ESPAÑA! fué desde entonces saludada con respeto por los que en América desconocian su historia y sus adelantos modernos; fué el culto de cien y cien inteligencias en las riberas septentrionales del Rio de la Plata y lo que es más, la oracion sublime y patriótica con que al nacer el nuevo dia todos los iberos enviaban un ósculo de amor á la cuna de sus ensueños, que las brisas murmuraban luego en torno de la ancianidad y la agonía de los autores de su existencia, como para sonreirles con las esperanzas de que, al fin, un momento, habian de verse satisfechos, cuando en cariñosa plática las cenizas del hogar se reanimasen al calor de las relaciones de la vida, aluento de las luchas del trabajo, de la nostalgia y de los sufrimientos de la ausencia.

En cinco años de lucha diaria y desigual, importándonos poco la cuestión de partido, sin la cual acaso no se comprendiera la obra portentosa del periodismo, que como todas las obras humanas há menester para moverse el ardor de una gran pasión; importándonos poco, el silencio calculado en unas ocasiones,

la parcialidad en otras, la ingratitud, la injusticia y hasta la mentira siempre, porque de esta guerra de las fuerzas intelectuales resulta la vida total, como de las sombras resulta la armonia de un cuadro, jamás hemos traicionado el programa de LA COLONIA ESPAÑOLA, ni hemos devuelto el insulto al insulto, ni calumnia á la calumnia, ni difamacion á la difamacion, postergando siempre nuestra personalidad insignificante á los sagrados lemas de nuestra bandera.

Hemos servido gratuitamente y espontaneamente á todos, desde estas columnas, fieles siempre á los deberes de su programa y á la confession que nos arrancara don Antonio Cánovas del Castillo—preguntándonos en la Presidencia del Consejo—de la calle de Alcalá en Enero de 1879 por el criterio politico que inspiraba á LA COLONIA ESPAÑOLA.

«Es americana en España y española en América.»

VIII

Nuestro particular y querido amigo D. Juan M. Villergas en 1877, los isleños canarios de Lanzarote y Fuerteventura, las victimas del cantábrico en 1878, los inundados de Murcia y Alicante en 1879, los afligidos de Lugo y Orense en 1880—saben la parte que ha cabido á LA COLONIA ESPAÑOLA en la cruzada de la filantropia con que los españoles de América responden siempre á las necesidades de la peninsula.

Desde 1878 la Redaccion de este diario estuvo encargada sucesivamente á los señores don

Enrique Ortega, don Enrique Martínez, don Antonio Aguayo, don Benito M. de la Vega, á quienes debemos un testimonio público en este lugar, de gratitud y despedida por su noble celo y trabajo lo mismo que á los colaboradores y corresponsales de este diario.

Sin embargo, se nos ha querido responsabilizar por todo lo publicado en estas columnas, cargándonos siempre lo malo, sin atribuirnos nada de lo bueno.

Es una de las muchas ventajas del periodismo.

Miéntras tanto, á consecuencia de los abusos cometidos en 1877 en San José contra don José de la Cruz; de la espoliacion á los señores Villar y Canedo en Paysan ú; de algunas medidas poco meditadas y del Consejo de Higiene contra los Médicos españoles; de los misteriosos suicidios de don Julian Rosende y del señor García Picos, en todo lo cual la opinion arrojaba sombras que son del dominio público; la ratificación de los Tratados entre España y el Uruguay, formaron una atmósfera oficial hóstil á este diario, personalizándola contra su fundador,—por nuestra propaganda de justicia y de verdad—en aquellas desagradables cuestiones.

Las cosas llegaron á su extremo, con motivo del asesinato del catalán *Jaime Estapé*, muerto en pleno dia por una acometida de *stiletto* en la calle Rio Negro el 20 de Febrero de 1878.

Con motivo de las denuncias y comentarios de aquel crimen que se registran en los números 113-114-115 de LA COLONIA ESPAÑOLA, fuimos objeto de un atentado personal, del que salvamos gracias al aviso de los vecinos de la

calle Ituzaingo, donde teníamos nuestro domicilio, entre 25 de Mayo y Rincon, señores Barba, Le Bas, y Vivó y López, y á la interposicion inmediata del Ministro de España, señor Castellanos,—según consta con otros detalles en el núm., 16 del mismo diario.

Estas y otras han sido las *violetas* y *ortigas* que hemos pisado en nuestro camino.

IX

Faltanos saldar un credito importantísimo con la opinion bajo el punto de vista de nuestro honor y relaciones con la prensa y país, cuna de nuestros hijos y patria de nuestros abuelos—cuando no habia sino españoles nacidos en America y americanos nacidos en España.

No podemos dejar la pluma sin pulverizar una calumnia de que se nos ha querido hacer victimas, atacando nuestra independencia como publicistas y nuestra imparcialidad como extranjeros.

Aunque jamas fuera ningun delito, escribir en un periódico, en cuya Redaccion, como en los hijos de doña Dinguidanga, segun Quevedo, el minimun de la paternidad pertenece al Editor responsable, tenemos interes en matar la insidiosa intencion, la calumniosa afirmacion, é injuriosa malicia, de los que con propósitos dañados, á falta de otros cargos, nos han atribuido una participacion que jamas tuvimos en *Los Principistas en Camisa*, que sirvieron de azote á sus enemigos políticos en un periódico excepcional en la historia contemporánea de la República.

Existen sobrados elementos en casa, para recurrir á escritores importados, para redactar periódicos de aquella clase.

Sin embargo, echándole el mochuelo á un *forastero* los de casa pueden lavarse las manos, ahuecar la voz y soltar todas las furias, al primer extranjero, que se quiera hacer víctima.

Por eso decia don Basilio: *¡calumniad, calumniad!* que de la calumnia algo queda.

La mancha que deja su contacto no se borra completamente jamás.

Por mucho que negueis y desmintais, la calumnia siempre se os renovará por la maledicencia.

El campo que tiene la calumnia para propagarse jamás lo tiene la vindicacion.

Tiene á veces un hombre el capricho de decir una cosa contra otro sin más fundamento que el de una noticia inexacta ó el de una secreta antipatia, cuya causa le es quizá desconocida á él mismo; los oyentes se hacen luego un placer en reproducir su dicho en otras partes; las especies se multiplican y van tomando cuerpo; nace la persuasion y se comunica como un contagio; adóptala insensiblemente el vulgo crédulo que tan fácil es de sorprender, y hé aquí formada la fama calumniosa que tal vez condena al inocente.

¿Qué viene, pues, á ser á veces la fama pública en mateaia de difamacion? Un eco que repite los sonidos y los multiplica al infinito, el eco de la voz de un hombre que tal vez habló de chanza, que tal vez quiso dasacreditar á un sujeto virtuoso que se oponia á sus perversos de-

signios, ó que tal vez se propuso burlarse del público.

Hace más de dos mil años, el célebre pintor griego Apeles que casi fué víctima de una falsa acusación, imaginó en Efeso y dió al pincel una alegoría, ingeniosa y demasiado verdadera de la calumnia.

A la derecha del cuadro había colocado á la *Credulidad* con largas orejas, tendiendo las manos á la *Calumnia* que se iba acercando: la *Ignorancia* en figura de una mujer ciega estaba al lado de la *Credulidad*, como igualmente la *Sospecha* representada por una persona agitada de una secreta inquietud y que tacitamente se aplaudía de algun descubrimiento.

La *calumnia* en forma de mujer hermosa, pero de un mirar terrible y amenazador ocupaba el fondo del cuadro sacudiendo con la mano izquierda una antorcha encendida y arrastrando de los cabellos con la derecha á la *Inocencia*, representada por una niña que alzaba las manos al cielo y parecía tomar á los dioses por testigos.

Delante de la *Calumnia* iba la *Encidia* con ojos penetrantes y semblante pálido y descarnado y detrás la *Asechanza* y la *Adulacion*. A lo lejos se descubría la Verdad, que seguía lentamente los pasos de la *Calumnia* y conducía al *Arrepentimiento* en traje lúgubre, con los ojos bañados y el semblante cubierto de vergüenza.

Este cuadro es la leyenda de los siglos, en todos los países y épocas con relación á la calumnia en general.

X

Historiemos una calumnia; en particular:

Unas correspondencias (1) que dirigimos á *La Epoca de Madrid* en Abril de 1876 reproducidas en parte por *El Pueblo* de Montevideo que redactaban á la sazon W. Bermudez y Alfredo Castellanos, y en las cuales se combatia la publicacion de *Los Principistas en Camisa* me malquistaron con los Dioses situacionistas del Olimpo, hasta el extremo de ser destituido del cargo de Abogado y Representante de la J. E Administrativa de la Colonia en esta Capital, disolviéndose además *ab-irato* aquella corporacion presidida por el ciudadano don Hipólito Leguissamón porque se permitió dirigir una nota enérgica al Ministro de Gobierno reclamando del atropello de que fuimos victimas.

Por la misma causa cesó el P. E. en la suscripcion de *El Boletin Juridico y Coleccion Legislativa*, que se recibia en las Oficinas Públicas, quedando además impagas las suscripciones anteriores, con la ventaja por mi parte de haber gastado tiempo, trabajo, papel, impresion y reparto de la obra que se consulta en las Oficinas Públicas, sin poder recibir el importe de la suscripcion oficial, que se me ha documentado en liquidaciones que pierden el 90 ojo desde el dia

[1] Hemos querido insertar aquí estos documentos, pero no nos ha sido posible por haberse extraviado entre nuestros papeles, y no haber hallado la colección de *El Pueblo* que los reprodujo ni en la *Biblioteca Nacional*, donde han sido inútiles las pesquisas de los jóvenes Bernat y Despuy, ni en la casa particular de don W. Bermudez donde tambien hemos acudido en su busca.

de su emision y son un atractivo para el que deseé vivir en el país publicando libros.

Más adelante aumentaron las iras oficiales, con motivo de la conducta de LA COLONIA ESPAÑOLA, que si aplaudia los actos gubernativos buenos, censuraba los malos, con la energía y autoridad que permite la independencia de un escritor extranjero, que ni es mercenario de la prensa, ni tiene aspiraciones de ningun género, sinó el bienestar del país que ha elegido para vivir trabajando. Las denuncias de campaña, á la cual consagró siempre preferente atención LA COLONIA ESPAÑOLA, y la torpeza infantil de esta en sus núms. 152 al clasificar de *pasquin* y *libelo*, por primera vez en la prensa, al periódico *Los Principistas en Camisa*, fueron causa, origen y pretexto para una hábil calumnia, que se ha explotado por romanos y cartagineses en nuestro daño.

En Montevideo era público y notorio para toda persona sensata, el origen, pretexto y fines de *Los Principistas en Camisa*. Cada individualidad agredida en sus columnas, conocía la mano que le atacaba porque en sociedades reducidas como ésta, cada ciudadano conoce á sus enemigos.

No pudiendo combatir la marcha independiente de LA COLONIA ESPAÑOLA, sus émulos juraron su muerte difamando y calumniando á su Director y Fundador-Propietario.

No una *Broma del César* que siempre estaba á mayor altura que sus cortesanos, sinó una chacota de sus aduladores más allegados, porque en esta forma se ha jugado en la República la vida y la honra de sus habitantes, se ideó al

atribuirnos participacion en *Los Principistas en Camisa* que habíamos sido los primeros y únicos escritores que les combatíamos en la prensa.

La intencion era desautorizar la palabra de un escritor independiente, ahogar en la cuna al primer diario extranjero, que mayor vida e importancia ha logrado en el país.

No era necesario presentar pruebas ni datos para apoyar el insidioso embuste.

La calumnia es semilla fecunda; láncesela al viento de la publicidad y no ha de faltar tierra feraz en que arraigarse y dar sus frutos naturales.

A principios de 1878—cuando LA COLONIA ESPAÑOLA había obtenido el maximun de circulacion en la república y era una de las primeras válvulas de la opinion nacional y extranjera, la prensa oficia rompió el fuego para propagar en las columnas libres de *La Tribuna*, *La Nacion*, *El Ferro-Carril y El Telégrafo Marítimo*, LA INOCENTE afirmacion de nuestra mitológica ingerencia en *Los Principistas en Camisa*.

Las personas de mi relacion, los testigos de mi trabajo honesto en este país en donde no debo proteccion individual á nadie; pero donde cuento con leales amigos particulares en todas sus fracciones politicas, los lectores de LA COLONIA ESPAÑOLA que conocieron mis desmentidos y negativas desde el primer momento de salir á luz la calumnia segun justifican los núms. 155 y otros de aquel periódico, despreciaron como era debido semejante patraña; pero como no tengo por amigos á todo el universo, ni soy cóndor chileno para que todos me quieran, la

calumnia á fuerza de repetirse produjo su objeto en algunas gentes secundando otras malquerencias fomentadas por la envidia, las rivalidades y pasiones en juego, y gracias que, esta calumnia hubiera venido sola, produjo otras tan falsas como aquella, porque cada cosa engendra su semejante.

Esto era lógico dada la condicion humana— pues recuerdo que estudiando Jurisprudencia, conoci un boticario en Salamanca á quien visitaban por mañana y tarde varios amigos convirtiendo la botica en tertulia.

El boticario escuchaba atentamente la conversacion; pero ocupándose, sin parar un momento, en revolver el mortero.

Contaban los tertulianos algun hecho noble de algun individuo, y el boticario, acelerando el movimiento de la muñeca, decia:

¡Lo dudo, lo dudo mucho!

Pero se contaba alguna accion mala contra un prójimo, y el boticario, sin dar de mano á su ocupacion, exclamaba:

¡Como si lo viera, como si lo viera!

XI

En las primeros momentos miéntras la calumnia brotaba en la gacetilla, ya en publicaciones anónimas ó ya con garantias de entidades que socialmente valen ménos que nada, aunque para el mal no existe enemigo chico, miéntras la propaganda personal contra nosotros respondia á intereses ajenos de Empresa rival con nuestros trabajos, no hicimos otra cosa que negar aquella broma pesada en los números de LA Co-

TONIA prefiriendo tratar á nuestros difamadores como Macaulay, al poeta inglés Wyckerley, de quien dice «que sus indecencias estaban al abrigo de la critica, como ciertos animales pestiferos que están al abrigo de los «cazadores; escapan á sus tiros porque son demasiado repugnantes y hasta son mal sanos si se les mira de cerca.»

Más tarde, en momentos trascendentales para mi vida y porvenir, cuando cambiaba de estado en América y preparaba viaje para Europa, á fin de satisfacer la ley sagrada del espíritu, gozando en las asecciones del hogar y de la familia, pagando el corazon su tributo á la naturaleza y saludar á otros seres queridos, recibi de la Junta Directiva del Atenco del Uruguay la siguiente invitacion.

Montevideo, Abril 18 de 1878.

(1)

Señor doctor don Matias Alonso Criado.

La Sociedad que tengo el honor de presidir, de largo tiempo atrás ha adquirido titulos á la consideracion pública, como centro del elemento inteligente del pais, como la primera corporacion científica nacida de la iniciativa individual.

A esos méritos, que por si sólos bastarian para rodearla de la simpatia y el apoyo del país, esta sociedad ha sabido reunir otros nuevos: la difusión gratuita de la enseñanza superior, la creación de una universidad libre en toda la extensión de la palabra.

En pueblo cuyo espíritu está amoldado á las instituciones liberales, es superfluo encarecer la importancia que tiene bajo el punto de vista

(1) *Circular impresa que los repartidores entregaran á todo bicho viviente!*

de la mejora, difusion y dignidad de la ciencia, la práctica de la enseñanza fuera de todo monopolio y sostenida tan sólo por el esfuerzo libre.

Pero las cátedras recientemente creadas tendrían una existencia muy precaria, si al desprendimiento de los que se han prestado á regentearlas no correspondiese el apoyo de todos.

La creacion de esas cátedras, aumentando la importancia del *Ateneo del Uruguay*, ha creado tambien nuevas necesidades que es necesario atender urgentemente.

La ilustracion y patriotismo de usted nos hace esperar que secundará tan nobles propósitos, inscribiéndose como socio activo del Ateneo.

El que suscribe crée que usted no vacilará en ingresar en una Sociedad que por la instrucion científica que difunde, está llamada á actuar de un modo tan sensible como benéfico en el porvenir de la patria.

Domingo Aramburú, Presidente—Martín C. Martínez, Secretario,

Como era natural, mi respuesta fué afirmativa, porque jámás he negado mi pequeño concurso á la cruzada del progreso, y me había borrado espontáneamente de *El Club Universitario* y otras sociedades que tanto abundan en Montevideo.

En vísperas de embarcarme para Europa supé que la nota precedente era impugnada en el Ateneo por ciertos jóvenes mal educados que discutian mi personalidad contra los elementos serios como los doctores Sienra y Carranza y

Manuel B. Otero que la defendian en mi ausencia. Esta mató la discusion, aunque no apagó los odios personales de algun individuo bilioso constituido gratuitamente en mi enemigo personal.

En Paris y Madrid leia los desahogos e insultos gratuitos, que á dos mil leguas me hacia en el foro y en la prensa una misma personalidad, teniendo por ecos á *La Nacion* y *El Semanario Judicial-Administrativo*, que fundado para combatir al *Boletin Juridico* no halló mejor camino para conseguir sus propósitos que injuriarme y calumniarme de la manera más desacertada y agresiva.

Posteriormente en fecha reciente, con motivo de haberse negado los salones del *Ateneo del Uruguay* para celebrar el *Centenario de Calderon de la Barca*, de cuya Comision formaba parte, sabiendo que se explotaba en mi contra la credulidad de los muchachos inocentes del Ateneo con la calumnia siempre negada y jamás probada de mi supuesta participacion de *Los Principistas en camisa*, cuya version, era hija de pasiones del momento en un acaloramiento de la prensa diaria; crei llegado el caso y oportuna la ocasion para desmentir aquella infame calumnia en el seno mismo de la corporacion donde se agitan con más fuego las pasiones politicas de la juventud uruguaya.

Sin embargo, los elementos serios que me patrocinaban fueron arrollados por una turba de jóvenes inconscientes que juegan con la honra ajena por carecer de conciencia sobre la propia y no tienen aún el lastre de la vida.

Atales difamadores es inútil pedirles pruebas de sus afirmaciones injuriosas, en balde evi-

denciarles la violacion de procedimientos y principios sociales de su conducta.

Los sucesos del Ateneo á fines de Setiembre y principios de Octubre de 1880—no sorprendieron á nadie en Montevideo, porque esta desgraciada sociedad, tan digna de mejor suerte, está acostumbrada á ver naufragar siempre las buenas causas y triunfar los malos elementos—mayormente en este caso, porque el personalismo, la intransigencia y el fanatismo son tanto más perjudiciales á un pueblo cuanto mayores es la ilustracion de que blasonan sus instigadores.

El Plata, el Diario del Comercio, El Bien Público, La Tribuna Popular, La Gaceta Jurídica, La Nación, LA COLONIA ESPAÑOLA, El Ferro-Carril, A Patria, L'Era Italiana y varios diarios de los departamentos publicaron á la sazón la siguiente carta, cuyo reto quedó sin contestacion por los difamadores de oficio, cuya conducta descabellada mantiene al Ateneo en una vida estéril para la Ciencia y las Letras que forman su único objeto reglamentario.

Señor Director:

Muy señor mio: Con motivo de los detalles que publica la prensa de la tarde y los datos particulares que he recibido sobre la originalísima sesion de anoche en el Ateneo del Uruguay, cábeme el honor de agradecer públicamente á los doctores Ramírez (J. P.), Aramburú, Pena, y demás defensores de mi causa, las inmerecidas ausencias que han hecho de mi persona.

Respecto á mis enemigos constituidos en Jueces de mi honra, debo manifestarles tambien

que si hasta hoy, siguiendo el proverbio árabe, de que el viajero que se entretiene en el camino en sacudir las moscas que se le presentan jamás llega á su destino, he despreciado y negado solamente las calumnias que la envidia ó la maledicencia han levantado contra mi, hoy que, gracias al doctor Lafinur, recopilador de aquellas, se me presenta la oportunidad de matar todos los mosquitos de un golpe, hago mias las declaraciones del señor Montero Vidaurreta, *emplazando á todos mis difamadores para que alguno se haga responsable de las injurias y calumnias propaladas en mi contra á fin de exigirle la responsabilidad debida en la forma que corresponda.*

Con la más profunda tranquilidad de conciencia y con la frente muy erguida para responder á los cargos que se formula en el proceso originalísimo que sin mi audiencia se sigue en el Ateneo del Uruguay profanado con cuestiones personales, deploro la suerte que le espera en este centro al individuo más intachable, cuando le juzguen sus enemigos personales y se ciegan por la pasión las fuentes de todo sentimiento de justicia en la primera edad de la vida, en una parte de la juventud uruguaya.

Suplicando á la prensa ilustrada de Montevideo la reproducción de estas líneas, saluda á usted su afmo. S. S.

Matías Alonso Criado.

Montevideo, Octubre 7 de 1880

En otra publicación de la misma fecha agregaba:

»Cualquiera que sea el resultado de la Asam-

blea General del Ateneo, como mi objeto no es reconocer á este centro, por muchos respetos que me merezca, las virtudes que los cristianos primitivos atribuian á las aguas del Jordan para redimir los pecados veniales, ni tampoco concibo en nuestra época de discusion y luz, procesos secretos, acusacion *sin defensa*, resoluciones entre tinieblas, ni *Sociedades de Purificacion*, que son una contradiccion en los que tanto predicen contra las escuelas de intransigencia y fanatismo; con esta misma fecha nombro *Jurado de honor* inapelable, á los tres únicos Abogados de Montevideo con quienes jamás he cambiado un saludo, pero á cuyas notorias dotes de integridad rindo mis respetos, doctores José María Muñoz, Enrique Arrascaeta y Pedro Bustamante, emplazando entre ellos á todos los que publica ó privadamente me han acusado de haber escrito en *Los Principistas en Camisa*, para que presenten las pruebas de su afirmacion, que siempre he negado y rechazado por la prensa como falsa y calumniosa, por no haber escrito jamás una sola linea en aquel periódico ni haber tenido ningun vinculo con su redaccion.

Bajo presion de circunstancias que están en la conciencia de todos, he tenido que sufrir resignado la propaganda de una infame calumnia sin poder acudir al Jurado, porque tampoco acudieron á éste otros que en época reciente han sido más flagelados que yo en su honor y tendrán la misma conciencia de su inculpabilidad y porque cuando intenté hacerlo se me amenazó con las mismas caricias que al Dr. Perelló único que acusó á *Los Principistas en Camisa* en la época del terror.

Como extranjero, aunque ciudadano por aficiones y otros vínculos, como hombre de honor y el que debo á mis hijos, quiero matar una vez por todas las calumnias de que he sido víctima, pidiendo á mis enemigos la prueba intachable que les corresponde producir de sus injuriosas afirmaciones, porque no estoy obligado á comprobar un hecho negativo. Y á cualquiera que se haga solidario de las publicaciones que en mi contra se hayan hecho en momentos de lucha ó discusion acalorada por la prensa donde tan violentas se agitan las pasiones, tendrá especial satisfaccion en llevarlo ante el Juzgado del Crimen..»

Todo fué inútil, ni se me quiso oír, en el centro en que se me difamaba, pues quería darles la batalla en su propio terreno, ni se me presentaron las pruebas de las afirmaciones male dicentes, ni se aceptó el jurado de honor, ni se responsabilizó ninguno de mis calumniadores.

Fué forzoso llevar al jefe de ellos al Juzgado del Crimen, donde pende una querella por difamacion, injuria y calumnia contra el secretario del simpático partido Constitucional, que ha olvidado el articulo 130 de la Constitucion Oriental:

“Los habitantes del Estado tienen derecho á ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad y propiedad—Nadie puede ser privado de estos derechos sinó conforme á las leyes».

Ante el Juez del Crimen doctor Fein, citados á nuestro pedido los señores don D. Muñoz y don P. V. Goyena, Directores de *La Razon* y del *Semanario* en cuyas columnas tanto se nos

ha injuriado, ambos han negado la paternidad de los ataques *sin recordar tampoco quienes hayan sido los autores de las ofensas* que se nos han hecho en los periódicos de su cargo.

La evasiva, no salva el delito, pero como hombre de honor no podía acorralar más á mis calumniadores y difamadores gratuitos.

XII

El honor vale tanto como la vida !!

La calumnia, como el asesinato, como el robo, amenaza por igual á todos los que tienen una propiedad, una vida ó una honra que defender.

El peligro es tanto mayor cuanto que es más fácil defenderse de un asesino ó de un ladron que atenta contra nuestra persona ó contra nuestro dinero, que defenderse contra una calumnia que atenta contra nuestra honra, más preciosa que la misma vida.

El asesino, el ladron, tienen un cuerpo material, esgrimen una arma visible, cuyos golpes podemos parar con un poco de habilidad y sangre fría.

La calumnia no tiene realidad, es invisible, hiere en las sombras del anónimo por la boca de ese *todo* el mundo que no es nadie, y que la hace responsable. Una sonrisa equivoca, una frase epigramática, una alusión maligna en el fondo, pero inocente en la forma, una media verdad adherida habilmente á una mediamenteira: hé ahí sus armas infernales, cuyos golpes aleves, no hay valor ni serenidad que puedan contrarestar.

Es una especie de avalancha que crece á me-

dida que rueda, tomando en cada boca, en cada espíritu maligno, una partícula invisible de las que al fin componen esa formidable masa que llega á llamarse la *opinión pública* y que aplasta con injusticia y crueldad implacable la reputación de hombre honrado.

Nos sentimos arrebatar nuestro honor, nos revolvemos furiosos buscando al enemigo para castigarlo, y como los fantasmas hijos de la niebla se desvanece cuando vamos á tocarlo; es *todo el mundo*, es decir, no es nadie; sentimos la puñalada y no podemos ver ni agarrar el brazo que nos hiere (1).

En los pueblos nuevos y pequeños la prensa es la tea incendiaria de las pasiones. Frecuentemente el terror del insulto está erigido en sistema, las garantías individuales á merced de las veleidades de la fuerza, el ostracismo decretado para todas las virtudes y para todos los méritos, las ambiciones cada día más febriles y menguadas, las emulaciones sin norte que las ennoblezca, la envidia y las prevenciones, los celos y las pequeñeces de aldea, carcomiendo los mejores espíritus y empequeñeciendo las almas mejor templadas.

«El lado triste y que abate en las repúblicas á los hombres de corazón, dice E. de Mirecourt en sus *Biografías*, es que la difamación se erige en sistema y los titulados demócratas se enlodan unos á otros con infatigable perseverancia.»

«Cuando el ofendido, quiere subir hasta el origen de la calumnia, nadie le responde personalmente; y el honor de un hombre que vale más

que todos sus enemigos juntos, se convierte en el ludibrio de una cohorte miserable de cobardes, eunucos envidiosos.» (1)

Felizmente la tranquilidad de conciencia del hombre honrado víctima de una calumnia, le da serenidad, valor y entereza para afrontar la impopularidad de aquella.

Desgraciadamente ningún pueblo como el del Uruguay ha sufrido despotismo más antitético. Pocos han sufrido tanto por el exceso del personalismo en el poder y en la prensa.

Por eso afirma un erudito publicista (1.)

«Es obra pia entre nosotros, manosear las personas y desautorizar las opiniones ántes de examinarlas, pesarlas y discutirlas con respeto y con calma.

¿Quiénes gritan hoy más en nuestro país, quiénes influyen?

La gente de sable por un lado, y por otro cuatro muchachos insolentes que estan en la lactancia política, y en la pubertad coriacia del insulto.

No hay una sola idea grande en incubacion seria —Hidropesia de preténsiones que en sus esperanzas el vulgo toma por un feto real, olvidando que donde no hay un óbulo no puede haber fecundacion.

XIII

Se concibe, que en otras partes, el no acusar una publicacion calumniosa, es presuncion legal ya que no prueba bastante, de que el cargo es

(1) H. Castille—Escenas de la Vida Positiva.

(1) El doctor Floro Costa—Nirvana pag. 88.

fundado, pero entre nosotros, el silencio no prueba nada, porque la regla es despreciar la calumnia y la excepcion acusarla.

Este pais, más que ningun otro ha sufrido siempre los rigores del desborde de su prensa.

Poco ha de valer aqui una personalidad, para que se vea agredida en letras de molde.

En materia de insultos personales, aqui puede desirse con más propiedad que en politica que *todos han bailado camdombe* y no existe diario que no haya sido un pasquin para sus enemigos—en unas épocas ó en otras—Desde el sesudo *Siglo* al decano *Télegrafo Marítimo* y desde la liberal *Razon* hasta el popular *Ferro-Carril* todos tienen páginas en sus colecciones que harian juego con *Los Principistas en Camisas*.

Todos conocen los pecados ajenos pero ninguno confiesa los propios.

Desgraciadamente esto no es nuevo.

Por eso los nobles Patriarcas de la nacionallidad Oriental, que han tenido escasos continuadores en sus virtudes y patriotismo, sancionaron en los albores de la independencia una ley que no tiene igual en la legislacion del mundo.

La hemos visto original entre el polvo de los archivos del Parlamento, buscando originales para la *Coleccion Legislativa*.

Al segundo año de existencia nacional la prensa incurrió en los vicios que le son inherentes y la Asamblea Legislativa votó el articulo siguiente:

“*El Poder Ejecutivo invitará á los escritores públicos por el amor y dignidad de la patria, á*

respetarse á si mismos; á la República y á las leyes. - Sala de Sesiones, en Montevideo á 20 de Marzo de 1832.—JUAN DE GREGORIO ESPINA, Presidente.—Luis Bernardo Cávia, Secretario.

Hay en esto, la noble candidez de los constituyentes peninsulares de 1812 que decretaron en el articulo 6 de su carta fundamental «*El amor de la patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles y así mismo el ser justos y benéficos,*»

Un deplorable estado de anarquia en lo que se refiere á la vida política, un sensible atraso con respecto á la industria y á la produccion, y una desmoralizacion completa respecto á las ideas que dominan en nuestra colectividad, hacen un axioma de las ideas de José Pedro Varela en su *Legislacion Escolar.*

«No son los malos gobiernos los que hacen la desgracia permanente de las naciones; en el estado social de esas mismas naciones el que marca el tipo que deben tener esos gobiernos; es tan erróneo atribuirles la desgracia ó felicidad de las naciones, como es atribuir la desgracia propia á los malos consejos y no á uno mismo que los pide, ó les acepta, los escucha ó los sigue.»

Empero la prensa, debe ser el barómetro social.

Sin embargo, como ha dicho Alberdi no pueden ser amigos de la libertad los que ejercen el libertinaje de la prensa.

No pueden ejercer fielmente el poder los que ejercen infielmente la libertad.

Los que atropellan la ley estando abajo, no pueden respetarla estando arriba.

En las edades y países del caudillaje, hay caudillos en todos los terrenos. Los tiene la prensa lo mismo que la política. La tiranía, es decir, la violencia está en todos, porque en todos falta el hábito de someterse á la regla.

Falta el humo de las fábricas que dulcifica la atmósfera, la facilidad de comunicaciones que desarrolla el comercio, la cultura de educación que morigera las costumbres, el estudio de las letras que suaviza los hábitos, el turno de los poderes que nivela los partidos en el gobierno.

En países democráticos de vida civil incompleta y embrionaria, los estadistas americanos no han hallado aún la fórmula, que todas las cuestiones la tienen, para asimilarse en absoluto los mal llamados elementos extranjeros, y utilizarlos debidamente para el desarrollo de la civilización americana y afianzamiento del progreso en estos países futuro desideratum de la humanidad.

Al revés de los grandes pensadores que atraen y se asimilan al mayor numero de fuerzas contrarias, aquí los políticos vulgares, quisieran decapitar á todas las inteligencias que les hacen sombra, como los Mormones que apagan las luces para entregarse en las tinieblas á sus perversos instintos, y creyéndose los infalibles e inpecables, condenan al resto de las mortales á la *muerte civil* con los mismos sentimientos de los monges de la edad media, que fraternalmente émparedaban vivos á los cofrades que incurrian en su enojo.

XIV

Insensiblemente nos hemos separado del objeto primordial de estas líneas, dándoles mayor extensión que la deseada.

Hemos encontrado tan encorbado el arco hacia un lado, que para darle rectitud, hemos tenido que vencerlo en dirección opuesta.

Es un motivo más para pedir disculpa al lector pero era indispensable liquidar cuentas.

En el periodismo español en América hemos procurado no tener el fin de Romero Jiménez en Buenos-Aires, Llano y Alcaraz en Méjico, Ferrer del Couto en Nueva-York; Alfajeme de la Oliva y Valderrama en Montevideo.

Por eso, al exijir desde hoy nuestra atención, las tareas profesionales del foro hemos buscado habilas manos para sostener la bandera que enarboló LA COLONIA ESPAÑOLA.

Al llegar á estas playas era Representante de España don José Mellado, á quien en lo sucesivo pertenece este diario.

LA COLONIA ESPAÑOLA continuará siendo lo que hasta el presente; mensajero de paz y concordia; apoyo y consuelo de los afligidos; campeón de la virtud y de la desgracia; ariete contra la desgracia y el crimen, guerrillero de la libertad y de la justicia; esclavo del honor y de la conciencia; en una palabra, amiga de los españoles y americanos, compañeros todos de su perenigración por los escabrosos senderos de la política, de la ciencia y del trabajo, en esta tierra de desventuras, de desencantos, de penalidades

y de esperanzas. Debemos gratitud á los sostenedores y protectores de esta hoja.

Enviamos tambien á nuestros colegas de la prensa americana y española un saludo afectuoso, protestándoles una vez más el respeto y consideraciones que nos merecen.

¡Salud á los obreros del progreso y de la inteligencia!

Y aqui terminamos nuestra obra, que se ha escrito no como debiera, sino como pudiera, en medio de amargas vicisitudes, á costa de grandes sacrificios. Por amor á España la emprendimos.—Que le sea tenida en cuenta su sana y recta intencion!

Sirvanle de ejida, contra la critica de los descontentos, que LA COLONIA ESPAÑOLA no se ha escrito para doctos, sinó para el pueblo, para encarnar más y más el espíritu patrio, para amar más y más á España, Madre ayer y hermana hoy de América, para darle á conocer ó recordarle los grandes hechos de sus ascendientes en virtud, inteligencia y patriotismo.—Y si aún así no se nos escusa la poca valia de la obra, y la osadía del autor que no tiene ni la experiencia de seis lustros de vida, permitaselle repetir lo que decian los antiguos cronistas: «*la ninguna bondad de mis trabajos, servirá de emulación á los otros para que lo hagan mejor, moción de ver que no he satisfecho todos los gustos.*

MATIAS ALONSO CRIADO.

Montevideo, Marzo 2 de 1881.

NOTA—Este artículo, salvas pequeñas modificaciones, fué publicado en el número 998 de LA COLONIA ESPAÑOLA correspondiente al 27 de Febrero de 1881.